ALCALDESA
Ana Marta Mendaza Acedo

CONCEJALES ASISTENTES
Leonor María Lassa Bellet
Nuria Esparza Barrena
Fernando Garayalde García
Miguel Ángel Nuin Ciriza
Eduardo Lezaun Echalar
María de los Ángeles Etxalar Martínez
Pedro María Larrainzar Sagues
Lidia San Martín Fernández

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Mikel Erik Iriarte Rota

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA 13 DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

En el Valle de Yerri a 13 de julio de 2023, siendo las 19.30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, las personas que al margen se relacionan, con la presidencia de la Alcaldesa y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2023 Y ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2023 PARA LA DESIGNACIÓN MIEMBROS MESAS EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL 23 DE JULIO.

Leída el Acta de la sesión constitutiva del 17 de junio de 2023 y el Acta de la sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023 por la Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas.

No habiéndose formulado observaciones a las mismas se procede a la votación y se aprueban por unanimidad.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS

- *RESOLUCIÓN 36E/2023, de 26 de mayo, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve la convocatoria de la "Subvención a entidades locales para el uso y promoción del euskera 2023"*

- *RESOLUCIÓN 140E/2023, de 20 de junio, del Director General de Administración Local y Depsoblación, por la que se aprueba definitivamente la relación de municipios y concejos beneficiarios del Programa de Libre Determinación y las cuantías a percibir por cada uno en el ejercicio 2023, y se ordena el abono de las mismas.*

- *RESOLUCIÓN 309E/2023, de 26 de mayo, de la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua, por la que se resuelve la convocatoria de "Subvenciones a Entidades Locales de Navarra, para desarrollar proyectos dirigidos al impulso y apoyo LGTBI+" a conceder por el Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua en el año 2023.*

- *RESOLUCIÓN 137/2023, de 4 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se admite la justificación de gasto por importe ed 60.882,78 euros y se inicia el procedimiento de reintegro de 11.085,22 euros percibidos por el Ayuntamiento del Valle de Yerri/Deierri como anticipo del "Fondo extraordinario de transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local".*

- *RESOLUCIÓN 943E/2023, de 5 de julio, del Director General de Salud de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Subvención a entidades locales para envejecimiento*

activo (AGENDA 21)" a realizar durante el periodo comprendido entre los días 1 de diciembre de 2022 y 30 de noviembre de 2023.

- *RESOLUCIÓN 54/2023, de 24 de mayo, del Director General de Presidencia y Gobierno Abierto por la que se autoriza el cobro de diversas cuantías con cargo a la cuenta de repartimientos del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Presupuestos Generales de Navarra.*

- *RESOLUCIÓN 187/2023, de 30 de mayo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono de la primera solución correspondiente al ejercicio 2023, de la compensación a las entidades locales de Navarra por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas.*

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

1. Resolución alcaldía de fecha 20 de junio sobre delegación de competencias para celebración de matrimonio civil.
2. Resolución alcaldía de fecha 16 de junio sobre acceso al expediente Estudio de Detalle 2022/2 para interesado.
3. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio por la que se concede licencia de apertura de corral doméstico en parcela 176 polígono 17 de Eraul
4. Resolución alcaldía de fecha 14 de junio sobre aprobación inicial del estudio de detalle de la UE-ZUR-8 sobre modificación de alineaciones de edificación en parcela 347 del polígono 21 de Zurucuáin-Zurukuain.
5. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre aprobación inicial del estudio de detalle de la UE-ERA-15 para instalación de dos leñeras en parcela 95 del polígono 17 de Eraul.
6. Resolución alcaldía de fecha 10 de mayo sobre nombramientos para cubrir las vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento del Valle de Yerri.
7. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre ayudas a la rehabilitación en vivienda sita en parcela 36 polígono 29 de Arizaleta y liquidación definitiva del I.C.I.O.
8. Resolución alcaldía de fecha 31 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de rehabilitación de casa en parcela 46 del polígono 21 de Zurucuain-Zurukuain .
9. Resolución alcaldía de fecha 26 de mayo sobre inicio de caducidad del expediente administrativo núm. LICOBRAS 2021/19 en parcela 208 polígono 5 de Úgar y parcelas 554 y 517 del polígono 26 de Azcona-Aizkoa.
10. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio por el que se solicita al Concejo de Arizaleta, a la vista del informe de comunales, que paralice la concesión de la licencia de obras en parcela 176 del polígono 29 de Arizaleta.
11. Resolución alcaldía de fecha 31 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación para alojamiento y cría de perros en parcela 378 del polígono 6 de Alloz-Allotz.
12. Resolución alcaldía de fecha 31 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de taller mecánico adosado a vivienda en parcela 86 del polígono 25 de Arizala-Aritzala.
13. Resolución de alcaldía de fecha 16 de mayo sobre aclaración al informe previo al otorgamiento de licencia de obras para reforestación del embalse de Alloz promovido por el departamento de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos.
14. Resolución alcaldía de 5 de mayo sobre innforme previo al otorgamiento de licencia de obras para reforestación del embalse de Alloz promovido por el departamento de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos.
15. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de mejora de finca y relleno de tierra en ribazo de parcela 304 del polígono 25 de Arizala-Aritzala.

16. Resolución alcaldía de fecha 8 de mayo por el que se modifica el ICIO a abonar en el expediente Licobras 2023/33.
17. Resolución alcaldía de fecha 5 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación fotovoltacia en panadería de parcela 110 del polígono 10 de Lorca-Lorka.
18. Resolución alcaldía de fecha 5 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación fotovoltaica en vivienda de parcela 1087 del polígono 10 de Lorca-Lorka.
19. Resolución alcaldía de fecha 19 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de sustitución de 5 postes y 2 riostras en parcela 11 del polígono 26 de Azcona-Aizkoa.
20. Resolución alcaldía de fecha 17 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación de placas solares de autoconsumo compartido en vivienda de parcela 60 polígono 6 de Alloz-Allotz.
21. Resolución alcaldía de fecha 17 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de colocación de teja en parcela 108 del polígono 27 de Casetas de Ciriza.
22. Resolución alcaldía de fecha 19 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de sustitución de 3 postes y 1 riostra e instalar 2 riostras en varias parcelas del Paraje de Tipuaga de Arizaleta.
23. Resolución alcaldía de 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación fotovoltacia en edificio de parcela 1105 del polígono 10 de Lorca-Lorka.
24. Resolución alcaldía de fecha 19 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de levantamiento de dos tabiques en almacén de edificio de parcela 107 del polígono 4 de Villanueva de Yerri-Hiriberri Deierri.
25. Resolución alcaldía de 14 de junio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de instalación de aparato exterior climatizador en vivienda de parcela 50 polígono 10 de Lorca-Lorka.
26. Resolución alcaldía de fecha 31 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de sustitución de 1 poste e instalación de 1 riostra en las cercanías de la parcela 56 del polígono 26 de Azcona-Aizkoa.
27. Resolución alcaldía de fecha 31 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de sustitución de 14 postes y 1 riostra y desmontaje de 1 riostra en varias parcelas del polígono 26 de Azcona-Aizkoa.
28. Resolución alcaldía de fecha 14 de junio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de reconstrucción de suelos afectados por incendio en vivienda de parcela 39 del polígono 16 de Bearin.
29. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de colocación de pérgola en parcela 84 del polígono 7 de Lácar-Lakar.
30. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de construcción de muro de piedra para apilar leña en parcela 22 del polígono 29 de Arizaleta.
31. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de solera de 20m2 en habitación de vivienda de parcela 7 del polígono 15 de Grocin-Gorozin.
32. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de sustitución de 7 postes en las cercanías de la carretera NA-120 PK9 de Ibiricu de Yerri-Ibiriku Deierri.
33. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de cerramiento de puerta en interior de vivienda de parcela 18 del polígono 10 de Lorca-Lorka.
34. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de cambio de bañera por plato de ducha en vivienda de parcela 23 polígono 7 de Zabal.
35. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de arreglo de grieta en fachada de vivienda de parcela 42 del polígono 25 de Arizala-Aritzala.
36. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de arreglo de tejado y cambio de puerta en almacén agrícola de parcela 70 polígono 5 de Úgar.
37. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo al otorgamiento de licencia de obras de cambio de ventanas en vivienda de parcela 85 polígono 21 de Zurucuáin-Zurukuain.
38. Resolución alcaldía de fecha 17 de mayo sobre informe previo al otorgamiento de licencia de primera ocupación de acondicionamiento de oficina en parcela 136 polígono 19 de Alto de Muru.

39. Resolución alcaldía de fecha 14 de junio sobre requerimiento de ejecución de obras en parcela 10 polígono 17 de Eraul.
40. Resolución alcaldía de fecha 16 de mayo por el cual se inicia expediente de restauración de la legalidad urbanística en parcela 176 polígono 29 de Arizaleta-Aritzaleta.
41. Resolución alcaldía de fecha 14 de junio sobre requerimiento al propietario de parcela 42 polígono 30 de Azcona-Aizkoa para legalizar instalación solar fotovoltaica.
42. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre requerimiento al propietario de la parcela 388 polígono 1 de Riezu-Errezu para legalizar las obras existentes.
43. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre requerimiento al propietario de la parcela 7 polígono 21 de Zurucuáin-Zurukuain para legalizar las obras realizadas en la cubierta del edificio.
44. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo a la concesión de licencia de segregación en parcela 48 y 50 del polígono 21 de Zurucuáin-Zurukuain.
45. Resolución alcaldía de fecha 10 de julio sobre informe previo a la concesión de licencia de segregación en parcela 215 polígono 34 de Iruñela.

4 º.- RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Se explica que con el fin de dar de alta en la Seguridad Social a la nueva alcaldesa se exige acordar en pleno tanto la dedicación como el porcentaje con respecto a las 40 horas semanales de referencia que se dedicarán a las funciones de alcaldía durante esta legislatura.

Por parte de Alcaldía se presenta propuesta para asignar dedicación parcial de 2/3 sobre las 40 horas semanales para el desempeño de dicho cargo en esta legislatura.

El concejal Fernando plantea la cuestión de que las indemnizaciones que perciben los concejales por asistencia a los plenos se están computando como retribución y ello afecta en términos del IRPF.

Por parte del Secretario se explica que el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, solo contempla las retribuciones para aquellos cargos de la corporación municipal que desempeñan sus funciones con algún tipo de dedicación, ya sea exclusiva o parcial. Por eso en principio no debería computarse como retribución lo que perciben los concejales en concepto de asistencia a los plenos. No obstante, se comenta que este asunto se examinará y se pondrá en conocimiento de la corporación.

Posteriormente se procede a la votación de la propuesta de alcaldía para asignar dedicación parcial de 2/3 sobre las 40 horas semanales para el desempeño de dicho cargo.

Se aprueba la propuesta con 5 votos a favor y 4 abstenciones.

5 º.- APROBACIÓN CUENTAS EJERCICIO 2022

Se ha emitido informe jurídico en el sentido siguiente:

SECRETARIA

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente asunto.

HECHOS

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1º.-En fecha 2 de mayo de 2023, la Comisión Especial de cuentas informó favorablemente las cuentas del ejercicio 2022.

2º.-Que las cuentas han sido expuestas al público mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

PRIMERO.-*De acuerdo con lo dispuesto en el art.127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Comisión Especial de Cuentas es de existencia preceptiva y su constitución, composición e integración se ajustará a lo establecido para las demás comisiones informativas. De acuerdo con el meritado precepto legal, la Corporación Municipal se constituyó en Comisión Especial de Cuentas y celebró sesión el día 2 de mayo de 2023.*

SEGUNDO.- *De conformidad con lo establecido en el art. 305 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, informadas favorablemente las Cuentas se expondrán al público por plazo de 15 días hábiles. Una vez expuestas, si no se hubieren formulado reclamaciones, las cuentas serán sometidas al pleno de la entidad para su estudio, y en su caso, aprobación.*
Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Se ha seguido el procedimiento legal establecido en la Ley foral de Administración Local para la aprobación de las cuentas del Ayuntamiento, por lo que proceden ser sometidas a estudio del Pleno para su aprobación.

Por consiguiente, se formula la siguiente:

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.- *Aprobar las cuentas generales del Ayuntamiento del ejercicio económico 2022 habiendo sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 2 de mayo 2023 y expuestas al público durante el plazo de 15 días.*

SEGUNDO.- *Remitir copia de las cuentas en el plazo de quince días, desde su aprobación, al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.*

Sin debate se procede a la votación, aprobándose por unanimidad las cuentas del ejercicio 2022.

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN LA UE-ARA-3 PARCELA 313 POLÍGONO 14 DE ARANDIGOYEN-ARANDIGOIEN

Por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de abril de 2023 se aprobó inicialmente el PEAU de la parcela 313 del polígono 14 de Arandigoyen-Arandigoien.

Fue publicado el acuerdo en el BON nº 109 del 25 de mayo de 2023 y transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.

PROPUESTA DE ACUERDO:

***PRIMERO**.- Aprobar definitivamente el PEAU de la parcela 313 polígono 14 UE-ARA-3 de Arandigoyen-Arandigoien promovido por Dña. Euria Fernández Garín en los mismos términos que su aprobación inicial.*

***SEGUNDO.-** El presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan y notificar al promotor, al Concejo de Arandigoyen-Arandigoien y al Gobierno de Navarra.*

Se procede a la votación y se aprueba la propuesta de acuerdo con 6 votos a favor y 3 abstenciones.

7º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE EN PARCELA 15 Y 332 DEL POLÍGONO 20 DE MURUGARREN

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 322 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO

HECHOS

***PRIMERO**.- La presente modificación estructurante fue aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 15-12-2022 y publicado en el BON núm. 4 de fecha 5 de enero de 2023, y en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra, Diario de Navarra y en el Diario de Noticias en fecha 22 de diciembre de 2022 y ha permanecido expuesto al público en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y del Concejo.*

***SEGUNDO**.- Recibido el Informe Global para aprobación provisional en fecha 6 de febrero de 2023 de la Dirección General de Ordenación del Territorio y a la vista de los informes emitidos en fecha 6 de marzo de 2023 del Director General de Medio Ambiente, en fecha 15 de marzo de 2023 de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras y el informe para aprobación provisional de la Dirección General de Ordenación del Territorio de fecha 21 de marzo de 2023.*

TERCERO.- *A la vista de que ORVE Tierra Estella ha dado su visto bueno a la aprobación provisional en fecha 31 de mayo de 2023.*

CUARTO.- *En el período de información pública no se han presentado alegaciones.*

QUINTO.- *Con arreglo al art. 77.2 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Ayuntamiento en vista de la información y, en su caso, de la audiencia, aprobará provisionalmente la modificación conforme al procedimiento fijado en dicho precepto. Aprobado provisionalmente, se remitirá el expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio , Vivienda, Paisajes y Proyectos Estratégicos para su aprobación definitiva.*

En conclusión, y teniendo en cuenta los antecedentes fácticos y jurídicos expuestos, resulta procedente someter a la consideración del Pleno, órgano competente para su aprobación provisional el expediente examinado, y de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.c) y 47.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.-. *Aprobar provisionalmente la modificación estructurante del PGOU en parcelas 15 y 332 polígono 20 de Murugarren, promovida por Dª. Amaya Maestu Pérez de Pipaón.*

SEGUNDO.- *Trasladar el presente acuerdo a la promotora de la modificación y remitir el expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisajes y Proyectos Estratégicos para su aprobación definitiva conforme a lo dispuesto en el art. 77 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

Sin debate se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto.

8º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LAS UNIDADES UE-ZUR-4 Y UE-ZUR-8 DE ZURUCUÁIN

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

ASUNTO
H E C H O S

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1.- Que en fecha 3 de febrero de 2023 el promotor D. Joseba Azcona Lasheras solicita la tramitación del Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de las unidades UE-ZUR-4 y UE-ZUR-8 de Zurucuáin al objeto de suprimir el proyecto de distribución de costes PDC-7, argumentando que la superficie de la calle cuya urbanización corresponde al referido proyecto de distribución de costes está urbanizada en su totalidad. Asimismo, solicita que se proceda a re-delimitar la unidad de ejecución UE-ZUR-4 según su situación urbanística actual.

2.- Que por el servicio urbanístico ORVE Tierra Estella se informó en fecha 30 de mayo de 2023 que el promotor procediese a iniciar el proceso de participación ciudadana y elaborase un documento con las conclusiones de dicho proceso, con carácter previo a su aprobación inicial.

3.- Visto que con fecha 11 de julio de 2023 finalizaba el periodo de participación ciudadana y se remitió a este Ayuntamiento acta de la reunión explicativa celebrada en esta Sede en la misma fecha, sin que se formulasen alegaciones al respecto.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

***PRIMERO**.- La documentación presentada es suficiente para proceder a la aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de las unidades UE-ZUR-4 y UE-ZUR-8 de Zurucuáin, al objeto de suprimir el proyecto de distribución de costes PDC-7 y la re-delimitación de la unidad de ejecución UE-ZUR-4.*

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ex art. 72.1 el procedimiento a seguir es el siguiente:

a).- Aprobación inicial por el Ayuntamiento, sometiendo el expediente a información pública por periodo de un mes mediante anuncio en el BON y en los diarios editados en Navarra.

b).- Aprobación definitiva por el Ayuntamiento en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del periodo de información pública, con las modificaciones que procedan en su caso.

***SEGUNDO**.- Se exige mayoría absoluta para la aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/185 de 2 de abril.*

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Procede la aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de las unidades UE-ZUR-4 y UE-ZUR-8 de Zurucuáin, al objeto de suprimir el proyecto de distribución de costes PDC-7 y la re-delimitación de la unidad de ejecución UE-ZUR-4.

2º.- Su aprobación exige mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

***PRIMERO**.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en el ámbito de las unidades UE-ZUR-4 y UE-ZUR-8 de Zurucuáin, al objeto de suprimir el proyecto de distribución de costes PDC-7 y la re-delimitación de la unidad de ejecución UE-ZUR-4.*

***SEGUNDO**.- Someter el expediente a información pública por el plazo UN MES mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificarlo a los propietarios afectados y al Concejo, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas*

***TERCERO**.- Una vez transcurrido el periodo de información pública, la Corporación resolverá sobre la aprobación definitiva.*

Se explica que la inclusión de este punto en el orden del día se debe a que con posterioridad a la convocatoria de este pleno se recibió por parte de ORVE el visto bueno para su aprobación inicial, tras informar favorablemente al mismo y después del proceso de participación ciudadana que exige la norma y que en este caso finalizó el 11 de julio. Por ello y para no dilatar en exceso su tramitación hasta el siguiente pleno que se celebre se somete a consideración de la corporación este asunto.

Por parte del concejal Edorta se expone que el grupo municipal Iranzu votará a favor de la propuesta y se seguirán los criterios técnicos de ORVE.

El concejal Fernando explica que el motivo de su abstención se debe a que no se ha tenido tiempo para estudiar este asunto.

Posteriormente se procede a la votación, aprobándose con 7 votos a favor y 2 abstenciones.

-RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

El concejal Fernando pregunta acerca de la contratación del personal del embalse de Alloz para este verano.

Por parte de alcaldía se explica que se ha contratado a dos personas para el puesto de peón de servicios múltiples y el horario de trabajo que tienen asignado. También comenta que se ha producido la baja de la trabajadora que tenía asignadas las funciones de gestión de este equipo de trabajo.

-INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

Por parte de alcaldía se comenta que el próximo 18 de julio se va a celebrar en el Ostatua de Arizala una jornada de puertas abiertas una vez realizadas las obras y acondicionado el local. La alcaldesa invita a toda la corporación a participar en el evento.

También se comenta que con el fin de debatir el modelo de gestión del Ostatu se va a celebrar el 20 de julio una reunión más específica para poder debatir y avanzar en el modelo de gestión que tendrá este espacio local.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20.10 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretario doy fe y certifico.

EL SECRETARIO
Mikel Erik Iriarte Rota